

de N<sup>ro</sup> Padre S<sup>n</sup> Juan de Dios de esta Ciudad  
pidiendo declare y determine lo que le pareciere  
re conveniente sobre la Capreccion Comendada en  
dho Memorial de la asistencia de los Medicos  
y Triunfano <sup>Y a los Enfermos</sup> Titulares que se remben en dho  
Hospital de que enterada esta Ciudad Acondi  
uniformen los S<sup>nes</sup> Comisarios nombrados  
p<sup>a</sup> quanto ocurre en la P<sup>ia</sup> Fundacion de el, lo q<sup>e</sup>  
les pareciere y por bien tubieren y fho se de cu  
enta p<sup>a</sup> su resolution

Aranda D. Juan Felix  
Leonilhacos - D. N. S. Sarm  
Luniya

Arcebispo

José Pizarro  
S. Medicina  
Pedro Moreno  
Benaventos

9  
En la M. N. y M. R. Ciudad de Lorca a ve  
inte dias del mes de febrero del mil setecientos  
setenta y nueve, se juntaron a consejo  
los señores Lorca Justicia y Procurador  
de ella en la sala que acostumbra para  
tratar y conferir cosas tocantes al ven  
vicio de su Magestad vien y utilidad de  
esta Republica a quien el Sr. D. Gaspar  
de Aranda y Villegas Comendador y Justicia

